



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 655 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **23 NOV. 2012**

VISTO:

El Informe N° 450-2012-MPH/37/38 de fecha 21 de noviembre del 2012 proveniente de la Sub Gerencia de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social por el cual solicita el reconocimiento del Equipo Coordinador del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA periodo 2012 - 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2012-MPH7A se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Huamanga - CCONNA;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de la Sub Gerencia de de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social de la Gerencia de Desarrollo Humano ha registrado a un total de 28 organizaciones de niños, niñas y adolescentes;

Que, con fecha 16 de setiembre del 2012 se llevó a cabo la elección democrática del Equipo Coordinador del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA periodo 2012 - 2014, el mismo que debe ser reconocido mediante acto resolutorio correspondiente;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Coordinador del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA periodo 2012 - 2014, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Señorita ELIZABETH ROSALI JUSCAMAITA TITO Representante de la Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Líderes en Búsqueda de Desarrollo - NNALEBD. | Coordinadora |
| 2. Señorita CARMEN PARIONA GARCIA Representante del Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos - MANTHOC. | Sub Coordinador |
| 3. Joven YERSON MITMA GUILLEN Representante de Wawakunanmanta | Sub Secretario de Comunicaciones |
| 4. Joven FREDY SANTIAGO CSAFRANCA Representante del Club Emprendedores | Secretario de Actas |



Bach. ALFREDO QUISPE FERNANDEZ
Coordinador Regional del Movimiento de
Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de
Obreros Cristianos - MANTHOC

Asesor

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Equipo Coordinador, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
[Signature]
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Es Copia Fiel del Original que se
tiene a la vista

[Signature]
Martin Solvador Molina Cárdenas
FEDATARIO TITULAR
R. A. N° 004-2012-MPH/A
Fecha:

27 NOV 2012

